



AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024

En la villa de Lora de Estepa, provincia de Sevilla, siendo las dieciséis-quince horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de la Sr. Alcalde D. Enrique Jiménez Rivas los señores Concejales : D^a Carmen Lucía Mata Chía , D. Francisco Gómez Baena y D^a Araceli Contreras Muñoz, D. María Agustina Carvajal Ramírez, D. Benjamín Donoso Arjona, y no asiste sin excusar su falta la concejal D^a Inés Cerquera Esteban, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a Carmen Rosario Prados Pradas.

Seguidamente, y de orden del Sr. Alcalde, se entra en el orden del día señalado en la convocatoria, tomándose los siguientes acuerdos :

Primero .- Lectura y aprobación del acta anterior.- Se presenta a los reunidos , para su aprobación el acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2023. Por el grupo de gobierno municipal es aprobada la misma .

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de varios nombramientos.- Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía 526/2023 de fecha 28 de Diciembre del nombramiento de D. Luis Javier Cruz Reina, como funcionario Técnico de Administración General de este Ayuntamiento como consecuencia de la superación del proceso selectivo por concurso-oposición para el ingreso mediante el sistema de acceso libre de las plazas correspondientes a la oferta de empleo público del año 2022 mediante el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Lora de Estepa..

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía 525/2023 de fecha 28 de Diciembre del nombramiento de D^a María Milagros Pérez Jiménez, como personal laboral fijo Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento como consecuencia de la superación del proceso selectivo por concurso-oposición para el ingreso mediante el sistema de acceso libre de las plazas correspondientes a la oferta de empleo público del año 2022 mediante el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Lora de Estepa.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía 537/2023 de fecha 28 de Diciembre del nombramiento de D^a Lidia Gálvez Serrano, como personal Funcionario Interino por programas para cubrir el puesto de Auxiliar administrativo de Servicios Sociales incluido dentro del Convenio de Servicios Sociales que el Ayuntamiento tiene suscrito con la Excelentísima Diputación de Sevilla.

Tercero.- Aprobación nivel de Complemento de Destino funcionaria interina.- Se presenta a los reunidos la propuesta de alcaldía consistente en fijar la estructura salarial y el complemento de destino de la plaza denominada Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales Funcionario Interino en virtud del nombramiento de fecha 29/12/2023 por Resolución de Alcaldía nº 537/2023. Por los reunidos se acuerda:





AYUNTAMIENTO

de
Lora de Estepa

1.- Aprobar la propuesta y establecer como nueva estructura salarial para el puesto de Auxiliar Administrativa C2 Funcionaria Interina adscrita a los Servicios Sociales Municipales la siguiente:

- ① SALARIO BASE: 699,52 €
- ① NIVEL DESTINO 16: 408,50 €

Cuarto.- Convenio Colectivo 2024-2028.- Se presenta a los reunidos la propuesta de nuevo Convenio Colectivo para el periodo 2024-2028 pactado en mesa de negociación de fecha 4 de Diciembre de 2023 con la representación sindical del Ayuntamiento. Por los reunidos se acuerda:

- 1.- Aprobar el nuevo Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Lora de Estepa para el periodo 2024-2028
- 2.- Remitir el certificado de aprobación del convenio junto con el texto íntegro del mismo a la autoridad laboral para su registro, depósito y publicación oficial, en cumplimiento del artículo 90.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Quinto.- Aprobación Relación de Puestos de Trabajo.- Se presenta a los reunidos la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lora de Estepa pactada en mesa de negociación de fecha 4 de Diciembre de 2023 con la representación sindical del Ayuntamiento. Por los reunidos se acuerda:

- 1.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lora de Estepa
- 2.- Publicar la RPT en el BOP

Sexto.- Plan de Igualdad.- Se presenta a los reunidos la propuesta de Plan de Igualdad Municipal 2024-2028. Por los reunidos se acuerda:

- 1.- Aprobar el Plan de Igualdad Municipal 2024-2028
- 2.- Remitir el certificado de aprobación del Plan junto con el texto íntegro del mismo a la autoridad laboral para su registro, depósito y publicación oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día señalado en la convocatoria, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las dieciséis-cuarenta y cinco horas. de todo lo cual certifico.

